



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Rectificación de especialidad

La Orden de 27 de enero de 1965 (D. O. núm. 34), por la que se ascendía al empleo de alférez de complemento de Ingenieros a D. José Grande Gómez, con el núm. 99, en la especialidad de Zapadores, se entenderá rectificadas en el sentido de que pertenece, con el mismo número, a la especialidad de Transmisiones.

Madrid, 3 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de libre elección por Orden de 27 de enero de 1966 (D. O. número 27), para secretario general de la Dirección General de Servicios, se

destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Alvaro Lacalle Leloup, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de teniente coronel, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de libre elección, para profesores principales de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), por Orden de 23 de enero de 1966 (D. O. número 20), se destinan, con carácter voluntario, a los jefes que a continuación se citan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Fernández-Manrique Sainz, de jefe de Estado Mayor de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Allendesalazar Urbina, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y profesor del Curso de Estados Mayores Conjuntos (CESEDEN).

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Dos para comandante o capitán, indistintamente. Una para capitán.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar.—Dos para comandante o ca-

pitán, indistintamente. Una para capitán.

Capitanía General de la 3.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Capitanía General de Canarias.—Una de comandante o capitán, indistintamente. Una de capitán.

Brigada de Infantería Mecanizada XI, con residencia en Campamento (Madrid).—Una de comandante o capitán, indistintamente.

Brigada de Infantería Motorizada XXII, con residencia en Jerez de la Frontera.—Una de capitán.

Brigada de Infantería Motorizada XXXII, con residencia en Cartagena.—Una de capitán.

Brigada Aerotransportable, con residencia en La Coruña.—Una de capitán.

División de Montaña «Urgel» número 4, con residencia en Lérida.—Una de capitán.

División de Montaña «Navarra» número 6, con residencia en Pamplona. Una de capitán.

Brigada de Infantería D. O. T. IV, con residencia en Gerona.—Una de capitán.

Brigada de Infantería D. O. T. VI, con residencia en Vitoria.—Una de capitán.

Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, con residencia en Sevilla.—Una de capitán.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, con residencia en Burgos.—Una de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 2 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José García-Escudero Alcaraz, Jefe de la Brigada de Infantería D. T. O. número 4, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mateo Creceño Díaz, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Pablo Díaz Dañobeitia, Gerente de Casas Económicas de la 1.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala complementaria, D. José Vega Otero, disponible en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Situaciones. - Ayudantes

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José García-Escudero Alcaraz, Jefe de la Brigada de Infantería D. T. O. T. núm. 4, el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Valeriano Lópezperona Redín, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (Diario Oficial núm. 148), causa baja en la Capitanía General de la 4.ª Región Militar el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Daudero Rodríguez, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 7 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. José Villalobos Villar, del C. I. R. núm. 7, con doña Carmen Reyes y Benito.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de complemento de Infantería, en situación de reemplazo voluntario, D. Gonzalo Ule Infante, para la rectificación del nombre, se dispone de conformidad con la R. O. de 25 de septiembre de 1878 que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Francisco Ule Infante, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.155 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de complemento de Infantería D. Manuel Serrat Ceballos, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Juan de Azpiroz Azpiroz, Director General de Industria y Material, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Cano Medrano, de ayudante de campo del General Inspector del mismo Cuerpo y Rama, en situación de reserva, D. Manuel Jiménez Alfaro y Alaminos.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José María Echegarria, de la Dirección General de Industria

y Material, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martí Sánchez, de ayudante de campo en el anterior empleo y destino del General Inspector del mismo Cuerpo (Rama de Armamento) D. Juan de Azpiroz Azpiroz.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 3, anunciada por Orden de 15 de diciembre de 1965 (D. O. número 287), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Franco González-Llanos, actualmente a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 2 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina el artículo sexto del Decreto núm. 2754/1965, de fecha 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Martín de Santiago-Concha, de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con festividad en Badajoz.

Madrid, 3 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, anunciada de provisión normal por Orden de 10 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 288), se destina, con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1963 (D. O. núm. 146), al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Gaspar Canela López, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 16 de febrero de 1966 (D. O. núm. 43), y por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 a los tenientes auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar D. Angel Jove Roca, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. (Derecho preferente.)

Otro, D. Gerardo Sastre Guede, de la misma situación. (Derecho preferente.)

Otro, D. Jesús Díaz Fernández, de la misma situación. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Hermida García, de la misma situación. (Derecho preferente.)

Madrid, 2 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 43), y por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), quedan sin efecto los destinos al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, adjudicados a los tenientes auxiliares de Artillería don Andrés Barreiro Suárez, del Gobierno Militar de La Coruña, D. Manuel Feijoo Alonso, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, y D. Sotero Peinado Rey, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 2 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 43), y por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasan destinados al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 los tenientes auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar D. Paulino Palacios Arnáiz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Avelino Gutiérrez Pérez, de la misma situación.

Otro, D. Andrés Hortiguera Blanco, de la misma situación.

Otro, D. Eusebio Viloria Martínez de Aramayona, de la misma situación.

Madrid, 3 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 16 de febrero de 1966 (D. O. número 43), y por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952

(D. O. núm. 148), quedan sin efecto los destinos al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 de los tenientes auxiliares que a continuación se relacionan, los cuales quedan en las situaciones que se indica:

Teniente auxiliar de Artillería don Martín Vargas Moncalvillo, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Otro, D. Gumersindo Barredo Ruiz-Capillas, destinado en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. Lorenzo Saldaña del Val, disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Sixto Rey Izquierdo, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 3 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan destinados al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, para el Grupo de Lanzacohetes A. A. (HAWK), en turno de libre elección, los suboficiales de Artillería, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, que a continuación se relacionan:

Sargento D. Ulpiano Martínez Lucas.

Otro, D. Restituto González Pérez.

Otro, D. Abilio Iglesias Duarte.

Otro, D. José González Merino.

Este personal, con arreglo al compromiso contraído, deberá permanecer en el mencionado Grupo durante un período mínimo de tres años, contándose a estos efectos el tiempo que estuvieron destinados como cabos primeros.

Madrid, 3 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isidro Serrano Mateos, del C. I. R. número 12, con doña Manuela Rodríguez y de Pedro.

Madrid, 2 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Carvallo Romero, para la rectificación de sus apellidos que constan en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288),

la sustitución de los que actualmente figuran por los de Carvallo de Cora y Romero.

Madrid, 2 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Como continuación a la Orden de 5 de febrero de 1966 (D. O. núm. 31), y para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 8 de enero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 7), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, el subteniente especialista guarnecedor don Adolfo Aledo Vivanco, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, al que fué destinado en vacante anunciada por Orden de 14 de enero de 1966 (D. O. núm. 10).

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra y Personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista D. Victoriano Expósito Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 23, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Subteniente especialista D. Miguel de los Santos Lepe, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José Hebra Herrera, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio Martínez Pulido, del Grupo de Intendencia del Sector del Sahara.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Subteniente especialista D. Manuel Suárez Suárez, de la Empresa Nacional de Santa Bárbara, desde 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Andrés Sánchez Álvarez, del Regimiento de Infantería Milán número 3, desde 1 de marzo de 1966.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Subteniente especialista D. Antonio Ocaña Molina, de la Empresa Nacional de Santa Bárbara, desde 1 de enero de 1966.

Otro, D. Maximiliano Vallejo Rodríguez, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, desde 1 de enero de 1966.

Otro, D. Germán Alonso Díaz, de la Academia de Sanidad Militar, desde 1 de marzo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1966

Sargento primero especialista don Miguel Vicéns Alzamora, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Maestro armero D. Francisco Villar Luque, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Maestro ajustador D. Saturnino Resina Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1966

Subteniente especialista D. Rafael Romero de los Reyes, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Eduardo Santos Valera, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Pedro Gracia Aldea, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Ezequiel García Macías, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Sargento primero especialista don Antonio González Barbeito, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Julio Martín Valles, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado al Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. José Fernández Santamaria, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Otro, D. Pedro Rojas Pajares, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. José Pérez Muñoz, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Benjamín Suárez Camarero, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Francisco García Herrero, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Manuel Cambón Pan, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Antonio Villanova Sánchez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Faustino Pérez Ordiales, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Maestro armero D. Celestino Merediz García, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Manuel Alvarez Escobedo, de la Dirección General de la Guardia Civil (34 Tercio).

Otro, D. Joaquín Prieto Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Grupo Ligero de Caballería I.

Otro, D. Julio Mancera Menéndez, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. César Suárez Suárez, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. José Mufiz Alvarez, del mismo.

Otro, D. Florentino Alvarez González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Otro, D. Francisco López Díaz, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Antonio Méndez Cabrera, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Otro, D. Luis Gantes Balado, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Fernando Varela Rama, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Chiclana núm. VI).

Otro, D. Antidío Alvarez Laviada, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. José Losada Sarabia, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Maestro ajustador D. Manuel Eugenio Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Eduardo Pérez Rubiños, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel García Santana, en la misma situación y plaza.

Subteniente especialista D. Félix Garnica Ortiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Plana Mayor y Batallón Legazpi número XXIII).

Sargento primero especialista don Francisco Castillero Moreno, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Otro, D. Secundino Coira Sanjurjo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Otro, D. Vicente Vera Orihuela, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Manuel Corredora Méndez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Otro, D. Lázaro Moya Finespainer, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Juan Obregón Diéguez, del Parque de Artillería de La Coruña.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Subteniente especialista D. Félix Sanz Ochoa, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Garrido, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Jesús Hernando Martínez, del Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Eulalio Hernansanz Martín, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Salvador Llimos Gibert, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Chiclana núm. VI).

Otro, D. Alejandro del Barrio Castilla, del mismo.

Otro, D. Cayetano Clares Jurado, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. Francisco Peso Rico, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Sargento primero especialista don Evaristo Serrano Herrero, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Otro, D. Jesús Tovar Domingo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Evaristo Sebastián Gil, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Suárez Crespo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Maestro armero D. José Alonso Rey, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Luis del Carmen Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Otro, D. Manuel Lobato Alvarez, de la Brigada Paracaidista, Bandera Roger de Flor núm. I.

Otro, D. Antonio Ocaña Parga, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Manuel de la Torre Clavero, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Maestro ajustador D. José Tristán Novo, de la Brigada Paracaidista, Bandera Ortiz de Zárate núm. III.

Sargento especialista D. Cesáreo Domínguez Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, tres trienios por llevar nueve años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de febrero de 1966, pasa a la situación de retirado el comandante honorífico de Artillería, en situación de reserva, D. Bartolomé Mulet Trobat, con residencia en Llubi (Balears), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Angel Chamosa Rey, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de febrero de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Alejandro Delgado Alonso, cumplió la edad reglamentaria el día 1 de marzo de 1966.

Madrid, 2 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 3.º, apartado c), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con antigüedad de 23 de mayo de 1965, al teniente de igual Escala y Arma D. Valentín Corrales Caamaño, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, continuando en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 3 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del ar-

tículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con la antigüedad de 9 de marzo de 1962, al alférez de complemento de Artillería D. José González Oviedo, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Pater-na (Valencia).

Madrid, 3 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 25 de enero de 1966 (D. O. núm. 19), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia, excepto aquellos que se hallen realizando algún curso, que lo harán en la fecha de terminación del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Capitán de Ingenieros D. José Martínez Requena, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Capitán de Ingenieros D. Francisco Palomo González, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Capitán de Ingenieros D. Pedro Sarrás Hernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Capitán de Ingenieros D. José Domínguez González, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Otro, D. Pablo Murga Tejedor, de a mis órdenes en la misma (derecho preferente).

Otro, D. José García Gómez-Lanza, de a mis órdenes en la misma (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Capitán de Ingenieros D. Miguel Franco Ortega, de a mis órdenes en

la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Francisco Pérez Gallego, de a mis órdenes en la misma.

Otro, D. Ramón Sancho de Meras, de a mis órdenes en la misma.

Al Regimiento de Transmisiones

Capitán de Ingenieros D. Rafael Sarmiento de Sotomayor Martínez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Otro, D. Manuel Merino Rosado, de a mis órdenes en la misma (derecho preferente).

Otro, D. José López López, de a mis órdenes en la misma.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Núñez García, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zagoza (derecho preferente).

Capitán de Ingenieros D. José Cerezo Urresti, de a mis órdenes en la misma (derecho preferente).

Otro, D. Juan Velasco Francisco, de a mis órdenes en la misma (derecho preferente).

Otro, D. Francisco Ferrer Bengoechea, de a mis órdenes en la misma (derecho preferente).

Otro, D. José López Orive, de a mis órdenes en la misma (derecho preferente).

Otro, D. Juan Pedraza González, de a mis órdenes en la misma (derecho preferente).

Teniente de Ingenieros D. Alberto García González, de a mis órdenes en la misma (derecho preferente).

Otro, D. Emiliano Bernues Mainar, de a mis órdenes en la misma (derecho preferente).

Otro, D. José García González, de a mis órdenes en la misma (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente coronel de Ingenieros don Mateo Gill Oliver, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Capitán de Ingenieros D. José Lasheras Conde, de a mis órdenes en la misma (derecho preferente).

Otro, D. Francisco Pérez Albarrán, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, segundo Batallón.

Otro, D. José García Valles, de la Academia General Militar (art. 27).

Al Batallón Mixto de Ingenieros X

Teniente de Ingenieros D. Agapito Hernández Alonso, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz (derecho preferente).

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI

Teniente de Ingenieros D. Ignacio Zabalza Liroz, de a mis órdenes en

la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Capitán de Ingenieros D. Fernando Jaudenes Roldán, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Bernardo Vidal Garcías, de a mis órdenes en la misma.

Teniente de Ingenieros D. Bartolomé Capo Riera, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI)

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Amiguetti Sánchez, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Capitán de Ingenieros D. Carlos Sanz Flores, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Teniente de Ingenieros D. Diego Noguera Alcaraz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de teniente coronel, o en su defecto comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», profesor de Educación Física, preferentemente diplomado de Estado Mayor, nueva creación, existente en la Secretaría de la Junta Central de Educación Física, para destinado el comandante de Ingenieros del citado grupo y Escala, don Luis de Arriba Palacin, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de marzo de 1966, el comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Amado Bueno Lacámera, del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

La Orden de 1 de marzo de 1966 (D. O. núm. 51), por la que se ascien-

de al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», al capitán de la misma Arma y Escala D. Manuel Raya Ramos, queda modificada en el sentido de que continúa destinado en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 5 de marzo de 1966, a los oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Eduardo Acuña García, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara en Canarias (plaza de Antón).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Quintanilla Martínez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1966 (D. O. núm. 51), quedan consolidados en la situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la mencionada Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1965 («B. O. del Estado» núm. 162), los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales causarán baja en los destinos o situaciones militares que se indican, percibiendo sus haberes por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir del 1 de enero de 1967, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» número 14) y artículo 2.º de la Orden de este Ministerio de 14 de enero del mismo año (D. O. núm. 12).

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio Casás Maricén, de «En expectativa de Servicios

Civiles» en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Carlos Arranz Ayuso, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor, Almería.

Otro, D. Salvador Arias Vigo, de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Braulio Echegaray Alonso, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1966 (D. O. núm. 51), causan baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en los destinos militares que tenían anteriormente los jefes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con efectos administrativos del día 1 de marzo de 1966.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. José Martín Marcos, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Rodríguez Sánchez, al Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de diciembre de 1965 («B. O. del Estado» núm. 8, de 1966), y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» número 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», a partir de la fecha que para cada uno se indica, el jefe y oficial de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, cubriendo los destinos que a cada uno se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en las plazas que se indica.

A partir de 1 de marzo de 1966

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Juan Bocerri Solano, de «En expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar (plaza de Guadalajara), en Guadalajara.

A partir de 1 de febrero de 1966

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco Fernández Mata, de «En

expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 24 de febrero de 1965, a los capitanes de Ingenieros que a continuación se relacionan, en situación de reserva, con residencia en las Regiones Militares y Plazas que se indican.

Capitán de Ingenieros D. Sixto Casas Alonso, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona).

Otro, D. Javier Espinosa de los Monteros y Herrero de Tejada, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Agustín Ordovás de la Peña, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Blas Torrelo de Rivas, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Francisco Prieto Díez, en la 2.ª Región Militar (plaza de Palos de Moguer, Huelva).

Otro, D. Angel Ganivet-Fernández Bada, en la 2.ª Región Militar (plaza de Badajoz).

Otro, D. Segundo Caballero Pereira, en la 4.ª Región Militar (plaza de Sabadell, Barcelona).

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 31 de enero de 1966 (D. O. número 26), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comisión de Inspección de la Fábrica de Oviedo el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Manuel Diz Mateos, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubla.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 1 de febrero de 1966 (D. O. número 27), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de

Industria y Material de este Ministerio, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José García García, de la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio (Polígono de Experiencias de «Costilla»), Cádiz.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Eldades

Comprobado documentalmente que el teniente auxiliar de Armamento y Material D. José Fernández Valdés, en situación de «Al servicio de otros Ministerios», Primer Grupo, Empresa Nacional Santa Bárbara (Fábrica de La Coruña), nació el día 29 de octubre de 1909, y no el 29 de octubre de 1910, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica de acuerdo con lo que dispone la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse la anotación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de ayudante de Armamento y Material (especialidad Metalúrgico), existente en la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad Electricista).

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad Fundidor), existentes en la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de auxiliar de Construcción y Electricidad (especialidad mecánico de Automóviles) existente en la Academia de Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR.

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Santiago de Calatrava (Jaén) al capitán veterinario, Escala activa, D. Enrique Sánchez Echeaño, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, anunciada por Orden Circular de 9 de febrero de 1966 (D. O. núm. 34), y en cumplimiento a lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), pasa destinado el teniente veterinario (E. A.) D. Antonio Ortiz de Orruño Basoco, de la

Unidad de Veterinaria núm. 5, el cual vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente veterinario de la Escala activa en la Agrupación de Tropas Nómadas.

No podrán solicitar esta vacante aquellos aquienes corresponda cambio de situación antes de dos años o sean anteriores en la Escalilla de 1965 al número 18. Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º, de la Orden de 20 de octubre de 1961.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

El designado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal. Segunda convocatoria.

Para suboficiales especialistas herradores o, en su defecto, maestro herradores forjadores del C. A. S. E. que voluntariamente lo soliciten, en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV, Berga.—Tres.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV. Tres.

Compañía de Esquiadores-Escudadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, Viella.—Una.

Grupo de Artillería a Lomo LXI, Pamplona.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El que tenga derecho preferente para ocupar la vacante deberá solicitarla en primer lugar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta al mencionado derecho al cubrir dicha vacante.

El personal que solicite Unidades de Montaña deberá unir a las pape-

letas de petición de destino el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios, a percibir desde 1 de abril de 1966

Subteniente especialista herrador don Jacinto García Orea, de la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Otro, D. Santiago Gil Escudero, de la misma Unidad.

Otro, D. Manuel Bolos Jiménez, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Bienvenido Perales Millán, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Daniel Viu Bergua, disponible en la misma Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Alejandro García Senra, de la Unidad de Veterinaria núm. 8.

Otro, D. Manuel Blosca Castillo, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Dos Hermanas (Sevilla).

Otro, D. José Herrero Lumbreras, de la Academia de Sanidad Militar.

Sargento primero especialista herrador D. Santiago Martínez Robles, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Mangas Faustino, de la misma Academia que el anterior.

Otro, D. Francisco Fernández Villoria, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Otro, D. Alejandro Rojo Martín, del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Falcón Sánchez, del mismo Hospital de Ganado.

Otro, D. Anastasio Ayuso Prior, de la Unidad de Veterinaria núm. 7.

Otro, D. Teodoro Gutiérrez Aguado, de la misma Unidad.

Otro, D. Fluminencio de Castro Cimas, de la misma Unidad.

Otro, D. Esteban García Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Práxedas Mata Calvo, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Félix Falcón Labolla, disponible en la misma Región y plaza.

Otro, D. Antonio Barrera Avelilla, disponible en la misma Región y plaza.

Otro, D. Eugenio Martínez Pérez, disponible en la misma Región y plaza.

Otro, D. José Jáuregui Arbaizar, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Angel Gómez García, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Pedro Recio Rivera, disponible en la misma Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Luis Orúe González, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Agustín Bragado Lozano, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Casimiro Cibanal Chillón, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Paciano Mate Zazo, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Carlos Torinos Acuña, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. José Hervás Viózquez, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Juan Vicente Díaz, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. César Sande Mosquera, de la Unidad de Veterinaria número 8.

Otro, D. Marcelino Gallego Fernández, de la Unidad de Veterinaria número 8.

Otro, D. Urbano Calvo González, de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI.

Otro, D. Casimiro Espeso Constanzo, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Alberto Álvarez Bocos, de igual situación y plaza que el anterior.

Otro, D. Amador Criado Tosal, de igual situación y plaza.

Otro, D. Esteban Marqués Carretero, de igual situación y plaza.

Otro, D. Nicasio Peña Baza, de igual situación y plaza.

Otro, D. Andrés Rabanal Rodríguez, de igual situación y plaza.

Otro, D. Julián Burgos Giraldo, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Moral de la Reina (Valladolid).

Otro, D. José Ruiz Pantojo, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. José Lorenzo Blasco, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. José Díaz Rodríguez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Disponibles

Casa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza

de Sevilla, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán capellán D. José Hurtado Fernández.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 4 de febrero de 1966 (D. O. número 31), se destina, con carácter voluntario a la Pagaduría y Caja Central Militar, al capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Exuperio Moral Ortega, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 28 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa destinado en plantilla eventual al Estado Mayor Central (C.E.M.A.G.) el teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Luis Villa Calso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11).

Madrid, 28 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 24 de enero de 1966 (D. O. núm. 21), se destina, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio al ayudante de Oficinas Militares don Rafael García Gonzaga, disponible en la 1.ª Región y agregado al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Madrid, 28 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 24 de enero de 1966 (D. O. núm. 22), se destina, con carácter voluntario, a la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército al ayudante de Oficinas Militares don José María García Conde, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a dicha Inspección.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determi-

na la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 25 de febrero de 1966, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Eusebio Ojeda Medina, de la Comandancia de Obras de Canarias, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la de disponible en la 6.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Logroño, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) el teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Adolfo Palacios Muga.

Madrid, 28 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

La Orden de 28 de febrero de 1953 (D. O. núm. 51), por la que se disponía la baja en el servicio activo del teniente de Oficinas Militares D. Antonio Alonso Villarejo, como resultado del expediente gubernativo que le fue instruido en la 1.ª Región Militar, queda ampliada en el sentido de que al causar baja le corresponde la situación de retirado, a efecto exclusivo de que puedan señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar los haberes pasivos que pudieran corresponderle por sus años de servicio.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Academia de Ingenieros del Ejército.—Una.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Una.

Escuela Militar de Montaña.—Una.

Gobierno Militar de Badajoz.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la escalilla de 1965 con número anterior al 29.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico al ayudante de Oficinas Militares D. Antonio Martín Martín, en situación de retirado.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de diciembre de 1965 («B. O. del Estado» número 8 de 1966), publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 7, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» número 64), pasa a la situación de en Servicios Civiles, a partir de 1 de marzo de 1966 el comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Isidro López de la Llave Muñoz, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año (D. O. núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), así como en la Orden de 20 de julio de 1965 (D. O. número 166), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Oficinas Militares (Escala activa) D. Estanislao Soriano López, de la Subinspección de Canarias, fijando su residencia en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 28 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de marzo de 1966, el conserje primero del Ejército D. Manuel Chacón Cruz, del Consejo Superior Geográfico, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en el Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. núm. 157), se asciende a las categorías que se indica, con antigüedad de 3 de marzo de 1966, a los conserjes del Ejército que a continuación se expresa, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos.

A conserje primero

Conserje segundo D. Manuel Gandul García, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

A conserje segundo

Conserje tercero D. Fernando Merino Nieto, del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede el noveno trienio acumulable, por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, al capitán topógrafo D. Angel Flores Morales, de la Agrupación Obrera y Topográfica, con destino en el Consejo Superior Geográfico, a percibir desde el 1 de marzo de 1966.

Madrid, 2 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Retiros

Pasa a la situación de retirada, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de febrero de 1966, la taquímeconógrafa del C. A. S. E. doña María Ladrón de Cegama y Dancausa, del Servicio Militar de Construcciones, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficial que se citan:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Gerardo Mariñas Romero, del Estado Mayor Central del Ejército, Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Comandante de Infantería D. Luis Galdón Díaz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Medalla de la Vieja Guardia.

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Piñel Alonso, del Estado Mayor Central del Ejército, Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil. Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, existente en el Castillo de Galeras (Cartagena).

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, plantilla fija, Escala complementaria, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Nueva creación.

Una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», profesor de Educación Física, para la Secretaría de la Junta Central de Educación Física (Estado Mayor Central del Ejército).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de suboficial taquímeconógrafo o, en su defecto, meconógrafo, de cualquier Arma o Cuerpo, nueva creación, para la Secretaría de la Junta Central de Educación Física (Estado Mayor Central del Ejército).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Diario Oficial núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Artillería,

caballero mutilado permanente, don Antonio Barbullo Sastre, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, con doña Baudelia San Juan Montaña.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENENDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Mutilado permanente en acto de servicio, al capitán de Caballería D. Aniceto Puente Fernández, como comprendido en el párrafo se-

gundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Madrid, 5 de marzo de 1966.

MENENDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sres.: Se rectifica la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 51 y Diario Oficial del Ministerio del Ejército núm. 53), por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que en la misma se indica, en la parte que afecta al capitán de complemento de Infantería D. Manuel Serrat Ce-

ballos, en el sentido que donde dice: Capitán de complemento de Infantería D. Manuel Serrat Ceballos. A04PG. Audiencia Territorial de Santander. Retirado en 16 de febrero de 1966; debe decir: «Capitán de complemento de Infantería D. Manuel Serrat Ceballos. Audiencia Provincial de Santander. Retirado en 16 de febrero de 1966».

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentasanta*.

Excmos. Sres. Ministros.

(Del B. O. del E. núm. 56, de 1966.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

- Policia D. José María Carbonell Gil. Fecha de retiro: 19 de marzo de 1966.
- Otro, D. Rafael Gómez Ramírez. Fecha de retiro: 16 de marzo de 1966.
- Otro, D. Joaquín Marcos Garzón. Fecha de retiro: 21 de marzo de 1966.
- Otro, D. Manuel Gómez Lago. Fecha de retiro: 27 de marzo de 1966.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

- Policia D. Felipe Magro Fuencmilán.
- Otro, D. Luis Pérez López.
- Otro, D. Teodoro Sanz Torres.
- Otro, D. Justo López Llorente.
- Otro, D. Sabino Viteri Larrañaga.
- Otro, D. Antonio López Blanco.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don Entiquio Juan Bragado, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 271), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 7 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del policía del Cuerpo de Policía Armada don Mariano Herráiz González, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y haberle sido otorgado por adjudicación directa un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 18), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de

haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del cabo primero supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir

del día 10 de agosto de 1961, en que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del cabo primero supernumerario del Cuerpo de Policía Armada D. Justo Pastor Jannon, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 55, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO. BASE DE LA 1.ª REGION (VILLAVERDE)

Durante el presente mes de marzo esta Base precisa adquirir diverso material automóvil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 1 de marzo de 1966.

Núm. 144

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres compra diaria y no diaria para atenciones segundo trimestre 1966, admítense ofertas hasta doce horas día 24 corriente. Informes, en Administración. Tarragona, 3 de marzo de 1966.

Núm. 147

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para el día 20 de abril de 1966, a las diez horas, para la adquisición del material que a continuación se indica del Servicio de Sanidad. (Acta J. F. núm. 17.)

Dos aparatos de radiodiagnóstico, de 300 Ma., con dos puestos de trabajo y dos tubos de ánodo giratorio, al precio límite de 650.000 pesetas unidad.

Dos aparatos de rayos X, transportables, de 50 Ma., a 80.000 pesetas unidad.

Antes del día 12 de abril de 1966 las casas oferentes presentarán muestras del material que piensan ofertar, pero si el peso o excesivo volumen de los aparatos impidieran su traslado, remitirán fotografías o diseños, indicando además el lugar donde pueden ser examinados.

Podrá existir concurrencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones pueden ser examinados por los oferentes en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de marzo de 1966.

Núm. 127

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para el día 13 de abril de 1966, a las diez horas, para la adquisición del material que a continuación se indica del Servicio de Sanidad. (Acta J. F. núm. 16.)

Cuatro fotómetros de llama, al precio límite de 85.000 pesetas unidad.

Dos microtomos, al precio límite de 25.000 pesetas unidad.

Cuatro dermatomos, al precio límite de 50.000 pesetas unidad.

Seis microscopios binoculares, al precio límite de 60.000 pesetas unidad.

Antes del día 13 de abril de 1966, las casas oferentes presentarán muestras

del material que piensan ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar (paseo de las Delicias, 44).

Podrá existir concurrencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de marzo de 1966.

Núm. 129

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para el día 19 de abril de 1966, a las diez horas, para la adquisición del material que a continuación se indica del Servicio de Sanidad. (Acta J. F. núm. 15.)

Dos electrocardiógrafos de tres canales con fono, al precio límite de 227.000 pesetas unidad.

Tres lámparas de quidrofano, al precio límite de 130.000 pesetas unidad. Cuatro histurries eléctricos, al precio límite de 35.000 pesetas unidad.

Antes del día 12 de abril de 1966 las casas oferentes presentarán muestras del material que piensan ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar (paseo de las Delicias, 44), pero si por su volumen no pueden ser presentados en dicho Parque, presenta-

rán diseños y fotografías con las características técnicas de dicho material.

Podrá existir concurrencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de marzo de 1966.

Núm. 128

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día 6 de abril próximo, y a las once horas del mismo, se reunirá esta Junta en sus locales, sitos en el Jardín del Puente del Cristo, para proceder a la adquisición, por el sistema de concurso, de 7.728,62 Qm. de paja puenso, de procedencia nacional, para su entrega en el Almacén General de Intendencia de Ceuta.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición pueden examinarse en los tableros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Coman-

dancia General, Almacén General de Intendencia de Ceuta, y en el de este Organismo.

El precio límite máximo que regirá en esta compra quedará reservado hasta tres días antes de la celebración del acto del concurso, en cuya fecha será expuesto en los tableros de anuncios antes citados y en el del Ayuntamiento de esta ciudad.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en quintuplicado ejemplar, redactadas de acuerdo con el modelo reglamentario, debiendo reintegrarse la original con póliza de tres pesetas, y se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones legales.

El importe de los anuncios publicados para esta adquisición será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Ceuta, 3 de marzo de 1966.

Núm. 145

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las doce horas del día 12 del próximo mes de abril se reciben ofertas en esta Junta para el concierto directo de adquisición de 31.700 kilos de levadura para el Almacén de Intendencia de Valencia, 6.800 kilos de levadura para el Depósito de Intendencia de Cartagena, 4.700 kilos de levadura para el Depósito de Intendencia de Castellón y 5.700 kilos de levadura para el Depósito de Intendencia de Murcia, para atender las necesidades

del año 1966, más sesenta días de re- puesto.

El precio será reservado.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición, así como cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 4 de marzo de 1966.

Núm. 148

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos de compra diaria para la segunda quincena de abril:

- Leche, 3.250 litros.
- Carnes, 3.890 kilos.
- Jamón, 100 kilos.
- Tocino, 50 kilos.
- Pescados, 2.010 kilos.
- Fruta, 6.150 kilos.
- Hortalizas, 3.710 kilos.
- Patatas, 5.000 kilos.
- Gallinas, 700 unidades.
- Pichones, 10 unidades.
- Huevos, 2.800 docenas.
- Viveres en general, 1.340 kilos.
- Vinagre, 150 litros.
- Yoghourt, 200 tarros.
- Vino, 2.600 litros.
- Cerveza, 3.600 botellas.
- Hielo, 200 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 24 de marzo de 1966. Información: Teléfono 228 83 00. Madrid, 4 de marzo de 1966.

Núm. 146

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 12,00 pesetas ejemplar, más 3,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Ordenes de 18 de septiembre y 23 de noviembre de 1965 (DD.. OO. números 216 y 271).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION



FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 263), que, únicamente, por la Imprenta de este DIARIO OFICIAL sea confeccionada y expedida la Ficha de permisos del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares los que deberán hacer sus pedidos a este DIARIO OFICIAL que los remitirá al precio de 0,80 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid, pueden hacer directamente sus pedidos en las Oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve hasta las doce horas.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1962: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1963: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1964: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres, y 1965: 1.º y 2.º trimestres de los DIARIOS OFICIALES, y el año 1964 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

LA DIRECCION



Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra

Agotada la anterior edición del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se ha hecho una nueva tirada conteniendo todo lo legislado hasta la fecha, y al precio de 5,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, 12 líneas, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas
La inserción de anuncios con carácter urgente, 12 líneas 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 28 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remezarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 37 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («B. O. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional